



## FICHA TECNICA

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **INDE-LPNP-010/2022**, RELATIVA A  
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS Y  
LOGÍSTICA PARA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL

### CANTIDAD DE SERVICIOS:

ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
Suministro de boletos y logística para transportación aérea nacional.	400

### RESUMEN DE LOS SERVICIOS:

DESTINO	CANTIDAD
MTY-HERMOSILLO-MTY	400
<b>Total.-</b>	<b>400</b>

### DESTINOS VIAJE REDONDO:

DEPORTE	SEDE	PASAJEROS	ORIGEN	DESTINO	SALIDA (APROX)	REGRESO (APROX)	OBSERVACIÓN (necesidades)
Paranatación	Hermosillo	67	MTY	Hermosillo	9/nov/2022	13/nov/2022	1 pasajeros en silla de ruedas
Paratenis de mesa	Hermosillo	14	MTY	Hermosillo	9/nov/2022	13/nov/2022	3 pasajeros en silla de ruedas
Boccia	Hermosillo	24	MTY	Hermosillo	9/nov/2022	13/nov/2022	10 pasajeros en silla de ruedas
Fútbol 5 A Side	Hermosillo	12	MTY	Hermosillo	13/nov/2022	17/nov/2022	6 pasajeros ciegos y débiles visuales
Golbol	Hermosillo	25	MTY	Hermosillo	13/nov/2022	17/nov/2022	18 pasajeros ciegos y





							débiles visuales
Paratletismo	Hermosillo	97	MTY	Hermosillo	13/nov/2022	17/nov/2022	6 pasajeros en silla de ruedas
		41	MTY	Hermosillo	17/nov/2022	21/nov/2022	2 pasajeros en silla de ruedas, para documentar 3 bicicletas para competencia
Basquetbol SSR	Hermosillo	31	MTY	Hermosillo	17/nov/2022	21/nov/2022	10 pasajeros en silla de ruedas, para documentar 11 sillas de ruedas de juego para Basketbol
Paradance	Hermosillo	18	MTY	Hermosillo	18/nov/2022	21/nov/2022	7 pasajeros en silla de ruedas
Paraciclismo	Hermosillo	11	MTY	Hermosillo	18/nov/2022	21/nov/2022	1 pasajeros en silla de ruedas
Parapowerlifting	Hermosillo	7	MTY	Hermosillo	22/nov/2022	24/nov/2022	2 pasajeros en silla de ruedas
Paratriatlón	<i>Por confirmar</i>	17	MTY	Hermosillo	22/nov/2022	24/nov/2022	3 pasajeros en silla de ruedas
Staff INDE	Hermosillo	11	MTY	Hermosillo	07/nov/2022	24/nov/2022	
		25	MTY	Hermosillo	09/nov/2022	24/nov/2022	

**TOTAL.-**

**400**

La presente licitación será adjudicada en su totalidad a un solo proveedor sin que haya lugar a adjudicar por partidas.

**CALENDARIZACIÓN:** la calendarización y fechas de partida y regreso serán proporcionadas al participante ganador a más tardar al momento de la firma del contrato siendo susceptibles de modificación en razón de los cambios y/o necesidades que se presenten por el área solicitante de LOS SERVICIOS; debiendo cada participante considerar que hasta el momento el primer uso de los servicios, esto es el primer vuelo conforme



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzallitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700

2/5



**INSTITUTO ESTATAL  
DE CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

a las fechas señaladas con antelación; y los servicios que se consideran finalizarán previo aviso por escrito de LA CONVOCANTE, sin embargo, los servicios deberán comenzar a prestar y finalizarse conforme a las necesidades de LA CONVOCANTE.

#### **CONDICIONES GENERALES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO:**

**LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Los boletos de transportación se entregarán en el aeropuerto Mariano Escobedo en el domicilio que indique LA CONVOCANTE, por personal del participante ganador a la persona que al efecto designe LA CONVOCANTE, misma que llevará una relación que contendrá la misma información que el reporte que por escrito deberá entregar el participante ganador a LA CONVOCANTE semanalmente y previamente al pago a efecto de conciliar los servicios prestados.

#### **EL SERVICIO HABRÁ DE PRESTARSE CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCES:**

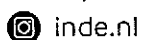
1. Los servicios se prestarán partiendo del aeropuerto Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León hacia los destinos relacionados con anterioridad, en vuelos directos y sin escala y regresando al aeropuerto de salida sin escala. En caso específicos y con previa autorización de LA CONVOCANTE se podrán realizar vuelos con escala.
2. Los impuestos y derechos que correspondan al participante ganador, derivados de la celebración del contrato respectivo, serán cubiertos por él, sin que como tales se consideren aquellos correspondientes a los servicios como TUA, IVA, etc.
3. La prestación del servicio será por cuenta y riesgo propio del participante ganador.
4. Las reservaciones de boletos, así como los cambios se deben realizar y confirmar en un plazo no mayor de 2 horas, a partir de la solicitud de LA CONVOCANTE.
5. La revalidación o remisión de cambios de boletos serán sin costo para LA CONVOCANTE.
6. La expedición y entrega de los pases de abordar necesarios, junto con los boletos, se realizará por el participante ganador respetando el reglamento de las empresas de transporte aéreo o terrestre.
7. El participante ganador deberá entregar al área de adquisiciones y servicios de LA CONVOCANTE, un reporte escrito consistente en un listado impreso, y por correo electrónico, que detalle: nombre del pasajero, fecha de uso de transportación, disciplina deportiva o cargo y destino.
8. En caso que LA CONVOCANTE requiera aumentar o disminuir la cantidad de servicios de acuerdo con sus requerimientos, el participante ganador debe contar con la capacidad y disponibilidad necesaria.
9. En tanto se realice la verificación de las especificaciones y aceptación de los servicios, los mismos no se tendrán por recibidos o aceptados.
10. Todos los participantes deben tener en claro que de resultar ganador y no conseguir boletos de transporte de regreso para los usuarios en la fecha y horario solicitados por LA CONVOCANTE, el participante ganador deberá correr por cuenta propia con los gastos de hospedaje y alimentación de cada usuario por el que no



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700

3/5





consiguió transporte; bajo la consideración de que no podrá cobrar ni repetir dicho gasto a LA CONVOCANTE.

11. A efecto de que coordinen las salidas, el participante ganador deberá colocar a una persona en cada aeropuerto donde partan de ida o regreso los usuarios del transporte; debiendo considerar que la persona que asigne al aeropuerto de la ciudad de Monterrey deberá ser fija; y que, deberán encontrarse debidamente identificados.
12. El horario de operación del personal que el participante ganador designará en cada aeropuerto, incluyendo el de la ciudad de Monterrey, será sujeto a las necesidades diarias de LA CONVOCANTE.
13. El participante deberá de brindar el servicio de atención las 24 horas por cualquier petición hecha por LA CONVOCANTE, así como para imprevistos, proporcionando las direcciones de los lugares de atención y teléfonos.
14. Garantizar la atención a las necesidades de los pasajeros en lo que respecta a los atletas paralímpicos en silla de ruedas y ciegos y débiles visuales.
15. Garantizar cambios de boletos de avión hasta 12 horas antes de la salida, sin cargo alguno, en cuanto a pasajeros, destinos, horarios y demás circunstancias que puedan presentarse.
16. Garantizar los horarios de salida y regreso por la mañana y/o medio día del día señalado.
17. No se aplicarán cargos por expedición de boletos, cambios, y/ o boletos prepagados.
18. Garantizar como mínimo por cada pasajero el peso promedio de equipaje en kilogramos que corresponda a las políticas de la aerolínea por la cual se transporte a los pasajeros; sin considerar el equipaje de mano.
19. Considerar en su propuesta el peso extra que en su caso se genere por motivos de aparatos como sillas de ruedas y demás accesorios, mencionados en la presente ficha técnica, sin que el sobre equipaje por estos implique costo alguno para LA CONVOCANTE.
20. Garantizar los horarios de salida por la mañana y/o medio día del día señalado.
21. En caso de existir algún cambio por parte de las aerolíneas en las reservaciones confirmadas, se informará de inmediato a LA CONVOCANTE, planteando alternativas de solución, que deberán ser a entera satisfacción de LA CONVOCANTE.
22. Se brindará la orientación y apoyo en cualquier imprevisto que se presente a los del transporte objeto de esta licitación.
23. El participante ganador deberá contar con la capacidad y disponibilidad para prestar los servicios licitados, así como para en caso de que se requiera aumentar la cantidad de servicios licitados de acuerdo con los requerimientos LA CONVOCANTE dentro del marco legal.





**EL PARTICIPANTE DEBERA AGREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION COMO PARTE DE LA FICHA TECNICA.**

ANEXO	DOCUMENTO
T-1	Copia del registro nacional de turismo vigente emitido por la Secretaría de Turismo que lo acredite como tal.
T-2	Escrito en el cual el participante designe un representante quien atenderá las solicitudes de LA CONVOCANTE y resolverá la problemática general que se llegara a presentar, durante la vigencia del contrato, obligándose a que esté localizable las 24 horas del día, durante la vigencia del servicio; debiendo otorgar por escrito A LA CONVOCANTE el nombre completo, número telefónico, celular y correo electrónico del representante.
T-3	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de Certificado vigente de la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo).
T-4	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado, y no conseguir boletos de transportación de regreso para los usuarios en la fecha y horario solicitados por LA CONVOCANTE, sufragará los gastos de hospedaje de cada usuario por el que no consiguió boleto de transportación; bajo la consideración de que no cobrará ni repetirá dicho gasto a LA CONVOCANTE.
T-5	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado, los cambios de boletos de transportación los podrá realizar LA CONVOCANTE hasta 12 horas antes de la salida, sin cargo alguno, en cuanto a pasajeros, destinos, horarios y demás circunstancias que puedan presentarse.
T-6	Escrito manifestando bajo protesta decir verdad que cuenta con acceso a un sistema de reservaciones para la compra de boletos de cualquier tarifa de las diversas aerolíneas aplicándose la reglamentación del transportista que corresponda y mencionando el nombre del sistema que utiliza. (anexar original o copia simple del contrato vigente).
T-7	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, que su propuesta económica considera el peso extra que en su caso se genere por motivos de aparatos como sillas de ruedas y demás accesorios, mencionados en la presente ficha técnica. Y que el sobre equipaje que se genere por estos, no implicará costo alguno para LA CONVOCANTE.

*Maria G.C.*

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ CRUZ**  
COORDINADORA DE PARANACIONALES CONADE  
SERVIDORA PÚBLICA REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO DEL  
ÁREA SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS LICITADOS

*Domingo Cruz Valdez*

**LIC. DOMINGO CRUZ VALDEZ**  
DIRECTOR DE CALIDAD EN EL DEPORTE  
SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL ÁREA  
SOLICITANTE DE LOS SERVICIOS LICITADOS

